Ministerio de Defensa Nacional

1032

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-18-0000146 Montevideo, 20 DIC 2023

VISTO: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada, informa que de acuerdo al Acta Nº 356/23, de 6 de febrero de 2023, finalizó el Curso Teórico-Práctico para la obtención del Título de Aviador Naval, en la Escuela de Aviación Naval "C/C Mayo Villagrán";

CONSIDERANDO: que los Alféreces de Fragata (CG) Jorge Carlos Ferreiro Velázquez y Nati Iael Fontaine Colman han aprobado el mencionado Curso, estando en condiciones de obtener el Título de Aviador Naval;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Aviación Naval "C/C Mayo Villagrán", aprobado por el Decreto Nº 112/985, de 12 de marzo de 1985 y su modificativo el Decreto Nº 37/999, de 2 de febrero de 1999 y por el Decreto Nº 286/021, de 27 de agosto de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Otórgase con fecha 7 de febrero de 2023 el Título de Aviador Naval a los Alféreces de Fragata (CG) Jorge Carlos Ferreiro Velázquez y Nati Iael Fontaine Colman.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, para ser agregado a los respectivos Legajos Personales. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS